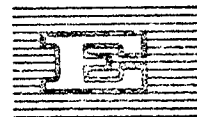


BIBLIOTECA NACIONES UNIDAS MEXICO

X
2.1



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADO
CEPAL/MEX/1024
Abril de 1980

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

EVOLUCION DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA EN 1979

80-4-183-100

INDICE

	<u>Página</u>
Introducción	1
I. Evolución del proceso integrador durante 1979	2
1. Persistencia del grado de interdependencia económica alcanzado	3
2. Algunos avances	7
a) Nuevo arancel común	8
b) Relaciones económicas externas	10
c) Aspectos monetarios y financieros	14
d) Abastecimiento energético	17
e) Otros avances	19
f) Conclusión	21
3. La superación de la anormalidad	22
a) La reestructuración	22
b) La reactivación	27
c) La solución del diferendo	29
d) Conclusión	30
II. Perspectivas para 1980	31

INTRODUCCION

El presente informe tiene como propósito examinar algunos de los acontecimientos de mayor significación ocurridos en 1979 en torno a la integración centroamericana, con el fin de tratar de dilucidar algunas de sus perspectivas para el futuro próximo.

La prolongada situación de anormalidad por la que atraviesa la integración desde hace más de un decenio, impide elaborar --como puede comprenderse-- proyecciones de largo alcance y tampoco permite calificar decididamente, en sentido positivo o negativo, los elementos constitutivos de la interdependencia centroamericana.

A la situación de anormalidad señalada se sumaron, durante 1979, otros acontecimientos adversos de carácter distinto. Todo ello, aunado a la persistencia tenaz de los nexos de interdependencia alcanzados, así como el hecho de que se hayan logrado avances parciales, pero significativos, hacen que cualquier balance global del proceso de integración deba circunscribirse a señalar el carácter contradictorio que éste exhibe en los momentos actuales.

I. EVOLUCION DEL PROCESO INTEGRADOR DURANTE 1979

Como ocurrió en 1978, la integración centroamericana se desenvolvió, durante 1979, bajo el mismo signo contradictorio que caracterizó su evolución en el decenio pasado. Algunos indicadores demuestran la persistencia de la interdependencia alcanzada --hecho importante ante la prolongada anormalidad y los nuevos acontecimientos ocurridos el año pasado en la región--, otros señalan avances --parciales pero no por ello despreciables-- que han consistido esencialmente en la incorporación de nuevas actividades al quehacer regional.

Estas circunstancias ponen de manifiesto, por un lado, que la interdependencia intrarregional continúa emitiendo señales de vitalidad, pese a no haberse resuelto las diferencias que se produjeron desde hace ya más de diez años entre dos de los Estados miembros y de la extraordinaria turbulencia política por la que atravesó la región en 1979. Por otro, durante ese año ocurrieron muy pocos acontecimientos que permitan concluir que ha principiado a revertirse la tendencia crítica experimentada por el proceso de integración. No obstante, ante la imposibilidad de abordar conjuntamente determinadas actividades para resolver algunos problemas comunes --dada la profundización de la situación anormal--, y la necesidad en que se han visto los gobiernos de aplicar soluciones unilaterales, la incipiente tendencia a la reversión se habrá de complicar en el futuro próximo.

Los acontecimientos más significativos de carácter integracionista ocurridos durante el año pasado fueron: a) la persistencia de la interdependencia alcanzada; b) los avances en nuevas actividades; y c) los aspectos críticos, y su reciente agravamiento, así como los esfuerzos realizados para enfrentarse a ellos. Se observaron además sucesos negativos que acentuaron el signo contradictorio que caracterizó a la evolución de la integración centroamericana durante 1979.

1. Persistencia del grado de interdependencia económica alcanzado

El comercio intrarregional sigue siendo uno de los mejores indicadores de la evolución contradictoria de la integración centroamericana. Estimaciones preliminares de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA)^{1/} señalan que las importaciones intrarregionales sumaron en 1979, a precios corrientes, 914.7 millones de pesos centroamericanos, lo cual representó una disminución cercana al 1% con respecto a los 925 millones de 1978. O sea, se interrumpió la tendencia ascendente del comercio intrarregional de los últimos tres años, lapso en el cual éste creció a una tasa promedio de 16% anual.

La explicación de este decremento en los flujos comerciales dentro de la región se encuentra, naturalmente, en la turbulencia política experimentada por Nicaragua y El Salvador, la cual se tradujo, sobre todo durante la primera mitad del año, en una virtual interrupción de las relaciones del primero con Costa Rica y en una disminución de las corrientes comerciales del segundo con casi todos los demás países.

Por otra parte, el libre comercio intrarregional siguió funcionando en 1979 con base en el instrumento multilateral vigente entre cuatro de los Estados participantes --con la mencionada interrupción entre Nicaragua y Costa Rica durante la primera mitad del año--, así como mediante los convenios bilaterales entre Honduras y tres de los otros países. La disminución en el comercio intrarregional de 1979 revela la vulnerabilidad a la que está expuesta la interdependencia comercial. Sin embargo, el hecho de que el comercio se haya mantenido casi al mismo nivel del año precedente, indica --ante la intensidad de la turbulencia política descrita-- cierta vitalidad y capacidad de supervivencia, y constituye un indicador más de la contradictoriedad presente en el proceso de integración centroamericana desde hace casi una década.

1/ SIECA, Estimaciones de las importaciones intracentroamericanas en 1979, Guatemala, mimeografiado, s.f.

Los foros intergubernamentales encargados de administrar el libre comercio intracentroamericano, así como de solucionar los problemas por él generados sólo operaron durante el primer semestre del año objeto del presente informe, o sea, lo hicieron con menor intensidad a la del año anterior. Así, los viceministros de integración sólo se reunieron en tres oportunidades^{2/}, a diferencia de cinco en 1978, y los Ministros de Economía celebraron únicamente la quinta reunión extraordinaria, dividida en tres períodos de sesiones^{3/}, frente a las tres reuniones que sostuvieron durante 1978.

Además, fueron pocos los problemas de libre comercio intrarregional que ocuparon la atención de los foros mencionados. En efecto, la mayor parte de las reuniones se dedicaron a estudiar la solicitud de rebajas arancelarias planteada por el gobierno de Costa Rica, la cual fue resuelta favorablemente casi en su totalidad. También dieron atención preferente a la participación conjunta de Centroamérica en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), celebrado en Manila, Filipinas, del 7 de mayo al 1 de junio de 1979.

Como reflejo de la situación provocada por la inestabilidad política, tampoco fue posible celebrar en noviembre la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como lo prescriben sus estatutos, aunque la reunión se llevó a cabo finalmente en febrero de 1980.

Por otra parte, un indicador del grado de interdependencia alcanzado fue, sin duda, el funcionamiento relativamente normal de las instituciones

2/ SIECA, Acta de la Vigésimosegunda Reunión de Viceministros de Economía de Centroamérica (Tegucigalpa, Honduras, 8-9 de marzo de 1979); Acta de la Vigésimotercera Reunión de Viceministros de Economía de Centroamérica (Guatemala, 30 de marzo de 1979); Acta de la Vigésimocuarta Reunión de Viceministros de Economía de Centroamérica (Guatemala, 25 de abril de 1979).

3/ SIECA, Acta de la Quinta Reunión Extraordinaria de Ministros de Economía de Centroamérica (Primer período de sesiones) (Guatemala, 12-13 de enero de 1979); Acta de la Quinta Reunión Extraordinaria de Ministros de Economía de Centroamérica (Segundo período de sesiones) (Guatemala, 19 de febrero de 1979); Acta del tercer período de sesiones de la Quinta Reunión Extraordinaria de Ministros de Economía de Centroamérica (Guatemala, 26 y 27 de abril de 1979).

regionales, atribuible en gran medida a la descentralización existente en el esquema institucional de la integración centroamericana. Esta circunstancia continuó permitiendo que las repercusiones de la situación de anormalidad afectaran menos a unas instituciones que a otras, ya que algunas de ellas continuaron llevando a cabo sus tareas sin mayores dificultades.

Así también debe interpretarse el hecho de que las instituciones regionales respondieran con prontitud, dentro de los límites de sus posibilidades, a aliviar algunas de las consecuencias que tuvo para el pueblo de Nicaragua la virtual guerra civil ocurrida durante la primera mitad del año. En estos términos el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) y el Banco Centroamericano, otorgaron a ese país ayuda financiera inmediata y le prestaron cooperación técnica al nuevo gobierno instituciones como el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) y la SIECA.

Otro indicador del grado de interdependencia alcanzado fueron los pagos compensados y saldados a través de la Cámara de Compensación Centroamericana, que excedieron considerablemente a las estimaciones del comercio intrarregional. De tal manera que, en tanto que las importaciones intracentroamericanas alcanzaron el monto total mencionado de 914.7 millones de pesos centroamericanos, los pagos compensados a través de la Cámara ascendieron a 1 037.2 millones de pesos.^{4/} El excedente de 122.5 millones de pesos, o sea más del 10% de las transacciones generadas por el comercio, sólo puede explicarse como movimientos netos de capital, derivados fundamentalmente de la turbulencia política que caracterizó a la región, y que generó flujos netos de capital desde Nicaragua y El Salvador a los demás países.

En efecto, aunque es difícil apreciar a cabalidad el destino de los flujos de capital, muchos de ellos se orientaron hacia países

Compensación Centroamericana, Resumen de transacciones multilateralmente durante el año de 1979. Tegucigalpa, S.F.

/donde no

donde no existían restricciones cambiarias, ya sea en tránsito hacia otros centros financieros considerados más seguros, o quedándose ahí como inversiones relativamente permanentes.

Igualmente importantes resultaron los movimientos de personas motivados por la inestabilidad política, sobre todo en Nicaragua. Estimaciones de la CEPAL sitúan en 130 000 el número de las que salieron temporalmente del país durante el primer semestre, de las cuales 80 000 se dirigieron a Costa Rica y el resto a Honduras.^{5/} Aunque estos flujos parecen haberse revertido considerablemente después del derrocamiento del régimen anterior --lo cual generó otros movimientos de personas--, algunas de ellas se asentaron en países como Honduras, Guatemala y El Salvador. De igual manera, la situación política prevaleciente en este último principió a generar desplazamientos hacia países vecinos, aunque aún no con la misma intensidad del caso nicaragüense.

Estos últimos movimientos de personas aún difíciles de cuantificar, están generando una situación relativamente novedosa en la región, cuyas consecuencias son también difíciles de apreciar por el momento.

Como un buen ejemplo de que las actividades conjuntas prosiguen, pese a la turbulencia política y a la anormalidad del proceso, pueden mencionarse dos hechos sobresalientes en materia de transporte aéreo. Las direcciones de aeronáutica civil de los cinco gobiernos centroamericanos iniciaron gestiones ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) encaminadas a obtener cooperación técnica para llevar a cabo dos proyectos importantes: a) el fortalecimiento de los servicios de navegación aérea en Centroamérica mediante el apoyo a la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), con el fin de que pueda modernizar en forma integral su equipo y sus actividades, y b) el fortalecimiento de las direcciones de aviación civil y de las líneas aéreas del Istmo, con el propósito de aumentar conjuntamente su eficiencia.^{6/}

5/ CEPAL, Nicaragua: repercusiones económicas de los acontecimientos políticos recientes (E/CEPAL/G. 1091), agosto de 1979, p. 20

6/ OACI, Servicios de Navegación Aérea en Centroamérica (Proyecto RIA/79/071); Asistencia en Transporte Aéreo en el Istmo Centroamericano (Proyecto RIA/80)

Finalmente, cabe señalar el funcionamiento relativamente normal del resto de las instituciones regionales, las cuales pudieron continuar desempeñando sus tareas en el contexto anómalo prevaleciente. Entre dichas actividades, además de aquellas que pueden considerarse como normales, resaltan las desempeñadas por el ICAITI para impulsar el uso del alcohol etílico como carburante en la región,^{7/} y las llevadas a cabo por el ICAP para iniciar un programa de maestría en administración pública a nivel regional.^{8/} Entre los aspectos institucionales, merece también mencionarse la decisión del Consejo Centroamericano de Turismo, de trasladar de Managua a Guatemala la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA) y la designación de un nuevo Secretario General.^{9/}

2. Algunos avances

Durante 1979, los cinco gobiernos centroamericanos participaron en nuevas actividades conjuntas para tratar de encontrar soluciones a problemas comunes, lo que demuestra, una vez más, el carácter contradictorio del proceso de integración económica. Este hecho resulta aún más significativo si se considera el tantas veces mencionado contexto anormal en el cual se desarrollaron tales acciones, agravado por el alto grado de inestabilidad y de heterogeneidad política.

Estos problemas comunes se refirieron a aspectos tales como los monetarios, la elaboración del nuevo arancel común, las relaciones económicas externas, el abastecimiento de energéticos, así como a algunos avances en otros campos.

^{7/} ICAITI, Resumen de perspectivas de actividades para el año 1979, Guatemala, mimeografiado, s.f., pp. 1-2

^{8/} Véase: ICAP, Administración, Desarrollo, Integración, Vol. 7, Nos. 1-2, enero-junio 1978, pp. 1-2

^{9/} Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), Acta de la Decimosexta Reunión Extraordinaria del Consejo Centroamericano de Turismo (Guatemala, 23 de febrero de 1979, p. 2.

a) Nuevo arancel común

En 1979 se registraron algunos avances en el diseño de un nuevo arancel común para Centroamérica, iniciado en 1975 mediante el Proyecto Arancelario PNUD/UNCTAD, en el cual participan los cinco gobiernos y la SIECA.

Antes de suspenderse la celebración de reuniones regionales en julio, para darle la oportunidad al nuevo gobierno de Nicaragua de preparar su posición respecto al proceso de integración, se había entrado de lleno a la etapa de prenegociación del nuevo arancel. Con este propósito, se llevaron a cabo durante el año, cuatro reuniones de Coordinadores Encargados de la Revisión de la Política Arancelaria, así como una reunión conjunta de Viceministros de Economía y de Coordinadores.^{10/}

Como resultado de estas actividades, se prenegociaron nuevos aranceles comunes para 42 ramas de actividad productiva (según la CIIU/Rev.2) de un total de 84; además, de los 1 750 rubros que comprende la nueva nomenclatura aduanera, se prenegociaron aranceles para 317 y se indicaron las posiciones de los gobiernos en el caso de 268, que serán objeto de consulta interna y acuerdo posterior.^{11/} Ello

- ^{10/} SIECA, Acta de la decimosegunda Reunión de Coordinadores encargados de revisar la política arancelaria centroamericana (Guatemala, 1 y 2 de febrero de 1979); Acta de la decimotercera Reunión de Coordinadores encargados de revisar la política arancelaria (Guatemala, 26 de febrero al 3 de marzo de 1979); Acta de la decimocuarta Reunión de Coordinadores encargados de revisar la política arancelaria centroamericana (Antigua, Guatemala, 26 al 31 de marzo de 1979); Acta de la decimoquinta Reunión de Coordinadores encargados de revisar la política arancelaria centroamericana (Tegucigalpa, 23 al 27 de abril de 1979); Acta de la Reunión de Viceministros de Economía de Centroamérica celebrada conjuntamente con la Reunión de Coordinadores encargados de revisar la política arancelaria centroamericana (Guatemala, 30 y 31 de enero y 9 a 10 de febrero de 1979).
- ^{11/} PNUD/UNCTAD, Asistencia a los países que integran el Mercado Común Centroamericano en la formulación y puesta en vigencia de un nuevo arancel común (Informe final del proyecto RIA/75/055), Guatemala, junio de 1979.

indica que, en cuanto los cinco gobiernos lo decidan, podrán reiniciarse las labores de prenegociación, suspendidas, como se señaló, para atender la emergencia surgida en Nicaragua. Además, el Proyecto Arancelario y la SIECA elaboraron una propuesta de las bases sobre las cuales deberá realizarse la negociación de la nueva política arancelaria y aduanera centroamericana. Esta propuesta deberá ser considerada por los gobiernos tan pronto como las circunstancias lo permitan.^{12/}

Por otra parte, el Proyecto Arancelario SIECA/PNUD/UNCTAD, le prestó cooperación técnica al nuevo gobierno de Nicaragua en la formulación de un programa para reestructurar el sistema aduanero de ese país.^{13/} Estas actividades condujeron también a la celebración en Managua, del 28 al 31 de octubre, de la séptima reunión de Directores de Aduana. En esa oportunidad se conoció el programa de cooperación técnica mencionado, y se adoptaron otras decisiones relacionadas con: la revisión del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y de su reglamento (RECAUCA); la creación de la póliza centroamericana de formato único; y el intercambio de personal docente para apoyar las labores de capacitación aduanera emprendidas en el seno del ICAP.^{14/} Conviene mencionar también, en materia de capacitación aduanera, que el 1 de octubre abrió sus puertas la Escuela Aduanera Regional, dependiente del ICAP, cuya finalidad es la de preparar expertos aduaneros, a nivel de posgrado, mediante un curso que comprende tres ciclos académicos. La escuela es producto de un

^{12/} Proyecto arancelario SIECA/PNUD/UNCTAD, La negociación intergubernamental del nuevo régimen arancelario: orientaciones para su realización, Texto y Anexos 1 a 6 (RLA/79/003), Guatemala, enero de 1979; Informe del relator del seminario sobre las bases de la negociación de la nueva política arancelaria y aduanera centroamericana (RLA/79/003), Guatemala, febrero de 1979.

^{13/} Proyecto arancelario SIECA/PNUD/UNCTAD, Cooperación técnica inmediata para la Dirección General de Aduanas de Nicaragua, Guatemala, agosto de 1979; Dirección General de Aduanas de Nicaragua, Lineamientos para un programa de reestructuración del sistema aduanero nicaragüense, Managua, agosto de 1979.

^{14/} SIECA, Acta de la séptima reunión de Directores Generales de Aduana de los países centroamericanos (Managua, Nicaragua, 28 al 31 de octubre de 1979); véase también: SIECA, "Reunión de Directores de Aduana celebrada en Nicaragua fue muy positiva, declaró Secretario General de SIECA," Carta Informativa No. 217, Guatemala, noviembre 1979, pp. 2-5.

esfuerzo interinstitucional en el cual participan, además del ICAP, la SIECA, el Proyecto Arancelario PNUD/UNCTAD, la OEA y el Gobierno de España.^{15/}

En resumen, las actividades para el establecimiento de un nuevo arancel centroamericano continuaron desenvolviéndose en tres campos específicos, con algunos ajustes para atender las situaciones de emergencia que se presentaron: i) se avanzó en el proceso de prenegociación; ii) se continuó el perfeccionamiento de los sistemas aduaneros de los cinco Estados miembros, sobre todo mediante un amplio esfuerzo de capacitación, y iii) se prepararon las bases técnicas para la negociación del nuevo régimen arancelario y aduanero, la cual habrá de iniciarse cuando las circunstancias lo permitan.

b) Relaciones económicas externas

También en este campo se realizaron algunas actividades conjuntas importantes que se tradujeron en planteamientos comunes presentados por Centroamérica como una unidad ante diversos foros internacionales, así como en el diálogo con la Comunidad Europea. Se ha convertido en práctica cada vez más generalizada el que en algunas reuniones regionales, tales como las de Viceministros y de Ministros de Economía, se acuerden posiciones comunes y se designe un vocero único por Centroamérica para que las exprese ante los foros internacionales correspondientes.

Uno de los primeros planteamientos conjuntos de mayor trascendencia fue presentado por Centroamérica al decimoctavo período de sesiones de la CEPAL, celebrado en La Paz, Bolivia, en abril de 1979. Las delegaciones centroamericanas, por intermedio del Secretario General del Consejo Nacional de Planificación Económica de Guatemala, expresaron ante ese foro la posición vulnerable en que se encuentran los países latinoamericanos que son importadores netos de petróleo, debido a los efectos negativos que los considerables aumentos en los precios del energético están teniendo sobre el logro de sus metas de desarrollo. Dicho planteamiento condujo,

^{15/} SIECA, "Abrió sus puertas Escuela Aduanera Regional," Carta Informativa No. 217, Guatemala, noviembre de 1979, p. 10.

con el apoyo de otros gobiernos latinoamericanos, a la adopción de una resolución por la cual se solicita a la secretaría de la CEPAL que realice los estudios necesarios para proponer "mecanismos alternativos para superar dicho impacto, incluyendo el desarrollo de otras fuentes y la adopción de acciones conjuntas tendientes a mejorar la comercialización de dichos productos energéticos de hidrocarburos."^{16/}

Los cinco gobiernos centroamericanos participaron también en forma conjunta en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), celebrada en Manila, Filipinas, en mayo de 1979. Los gobiernos centroamericanos se prepararon intensamente para ello, con la cooperación de la SIECA. En efecto, la vigesimotercera y la vigesimocuarta reuniones de Viceministros de Economía se dedicaron casi exclusivamente a la formulación de la posición conjunta, la cual fue adoptada por los Ministros de Economía durante el tercer período de sesiones de la quinta reunión extraordinaria.^{17/} Con base en estas consultas se decidió apoyar las candidaturas de El Salvador y de Honduras a dos de las vicepresidencias de la reunión de la UNCTAD, así como designar al Ministro de Economía de Guatemala como vocero de las delegaciones centroamericanas en la plenaria.^{18/}

El tema de los hidrocarburos también surgió en el seno de la conferencia, en atención al planteamiento centroamericano realizado por el Ministro de Economía de Costa Rica,^{19/} al expresar que: "hoy, más que

^{16/} CEPAL, Resolución 413 (XVIII), "Estudio para países latinoamericanos importadores de recursos energéticos", aprobada el 26 de abril de 1979.

^{17/} SIECA, Resolución No. 4-79, "Participación del Mercado Común Centroamericano en la V UNCTAD", (V REMECA-III Período), incluida en las páginas 19 a 21 del acta correspondiente ya citada.

^{18/} Véase el discurso del vocero centroamericano ante el plenario de la conferencia en: SIECA, "Centroamérica unida en conferencia de la UNCTAD" Carta Informativa No. 212, Guatemala, junio 1979, pp. 21-23.

^{19/} Véase el discurso del Ministro de Economía de Costa Rica ante el plenario de la conferencia en: SIECA, "Centroamérica unida en la V UNCTAD" Carta Informativa No. 213, Guatemala, julio de 1979, pp. 15-21.

nunca, no puede hablarse del establecimiento de un nuevo orden económico internacional soslayando el problema real y objetivo del abastecimiento y precios del petróleo y sus derivados, al igual que sus serias consecuencias para los países en desarrollo no productores de petróleo." Luego, al dejar establecida la "posición de reconocimiento del legítimo derecho que tienen los países productores de petróleo de exigir un precio justo para este recurso natural no renovable, de trascendental importancia para el desarrollo económico de todas las naciones," continuó señalando que, "sin embargo, queremos recalcar que los efectos negativos de los actuales sistemas de comercialización de este bien, recaen con mayor severidad sobre las economías de los países en desarrollo no productores de petróleo." Para concluir, el ministro costarricense propuso que la conferencia incluyera "como parte de la nueva estrategia internacional para el desarrollo," el siguiente texto:

"v) En el programa de acción para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional debe tenerse presente la situación de aquellos países en desarrollo más afectados por carecer de suficientes recursos energéticos propios para satisfacer sus necesidades de desarrollo."

Cabe recordar, finalmente, que el tema de las importaciones de petróleo y sus consecuencias para los países en desarrollo no productores, planteado por las delegaciones centroamericanas tanto en el decimoctavo período de sesiones de la CEPAL como en la quinta UNCTAD, dió origen a agudas controversias.

Centroamérica presentó también una posición conjunta en otros foros regionales y mundiales, nuevamente como fruto de una intensa preparación. Así, por ejemplo, durante la vigésima Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), celebrada en Montego Bay, Jamaica, en mayo de 1979, se planteó una posición conjunta centroamericana.^{20/} Asimismo, se adoptó una postura centroamericana ante la reunión extraordinaria de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), celebrada

^{20/} Véase el discurso del Ministro de Hacienda de Costa Rica ante la Asamblea de Gobernadores en: SIECA, "Acción conjunta centroamericana en la XX Asamblea de Gobernadores del BID," Carta Informativa No. 213, julio de 1979, pp. 9-12.

en San José, Costa Rica, del 6 al 7 de junio,^{21/} la cual se concertó en una reunión previa de los Ministros de Economía de Centroamérica, celebrada en San José el 5 de junio, con base en los estudios de la SIECA aprobados por la primera reunión de la Comisión Centroamericana de Energía (COMENER). Finalmente, Centroamérica también actuó en forma conjunta en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, celebrada en octubre en Viena, sobre la base de las posiciones acordadas en una reunión previa de Ministros de Planificación, celebrada en Guatemala el 10 de agosto.^{22/}

Para concluir esta breve reseña de las actuaciones conjuntas de los gobiernos centroamericanos en parte de sus relaciones económicas con el resto del mundo, conviene mencionar la continuidad que han adquirido los contactos con la Comunidad Europea, a través del diálogo entre el Grupo de Embajadores y de Jefes de Misión centroamericanos acreditados en Bruselas y la Comisión de la Comunidad.^{23/}

Estas y otras actuaciones conjuntas ponen de manifiesto, en el campo de la política económica externa, que ha sido necesario examinar cada caso en particular para llegar a una posición común. Es decir, los Estados centroamericanos no han dado muestra de pretender que exista un enfoque global capaz de abarcar todos y cada uno de los aspectos de sus relaciones económicas con el exterior. Por el contrario, las posiciones comunes se han adoptado, con el apoyo de las instituciones regionales, ante acontecimientos concretos y con el exclusivo objeto de obtener una satisfacción mayor de los intereses específicos de cada uno de los gobiernos participantes a la que hubieran podido alcanzar por la vía unilateral.

^{21/} Véase el discurso del Ministro de Economía de El Salvador ante la reunión de OLADE en: SIECA, "Participación unitaria de Centroamérica en la reunión de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)" Carta Informativa No. 214, Guatemala, agosto de 1979, pp. 22-26.

^{22/} SIECA, "Activa y unitaria participación de Centroamérica en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo," Carta Informativa No. 216, Guatemala, octubre 1979, pp. 13-16.

^{23/} SIECA, "Un paso más en las relaciones Comunidad Europea-América Latina" Carta Informativa No. 212, Guatemala, junio 1979, pp. 9-10.

Cabe señalar, finalmente, que cada vez se cubren campos más diversos y ello se traduce en una tarea minuciosa y de largo aliento reveladora, una vez más, del carácter contradictorio de la evolución del proceso centroamericano de integración. En efecto, la anormalidad en terrenos más controvertidos no ha llegado a impedir la actuación mancomunada de los cinco gobiernos en los foros internacionales.

c) Aspectos monetarios y financieros

En esta materia los gobiernos centroamericanos dieron, quizás, el paso más importante de 1979 para incrementar el grado de cobertura de la interdependencia económica intrarregional: los integrantes del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) suscribieron el acuerdo de creación del denominado Fondo para Financiar Saldos Deudores en la Cámara de Compensación Centroamericana (FFISDECA).^{24/}

El origen de esta decisión se encuentra en las dificultades financieras que enfrentó durante el año el Banco Central de Nicaragua para liquidar en dólares los saldos no compensados en el seno de la Cámara de Compensación Centroamericana, necesidad que en principio los bancos centrales de algunos países miembros estaban dispuestos a solucionar en forma bilateral. Sin embargo, con el propósito de que estas dificultades no afectaran la continua participación de Nicaragua en el comercio intrarregional, se optó por aprovechar esta oportunidad para constituir un fondo multilateral, con recursos centroamericanos y externos, capaz de enfrentar esas y otras contingencias que pudiesen presentarse en el futuro para liquidar dichos saldos.

Tal acuerdo, en medio de la anormalidad prevaleciente, pone de manifiesto las ventajas de la descentralización institucional que caracteriza al esquema centroamericano, dado que ésta facilita la adopción, en áreas específicas, de decisiones tan trascendentales como la mencionada, pese a las dificultades que puedan existir en otros campos relativamente más controvertidos.

^{24/} Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano, Acuerdo de creación del Fondo para Financiar Saldos Deudores en la Cámara de Compensación Centroamericana, San José, Costa Rica, 7 de diciembre de 1979.

La creación del FFISDECA, en diciembre del año pasado, presenta además cierta similitud con el hecho de que los bancos centrales centroamericanos decidieron establecer el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM), en octubre de 1969, sólo tres meses después de ocurrido el enfrentamiento bélico entre dos de los Estados miembros del proceso de integración. Igual que en aquella oportunidad, ahora que los cambios políticos y estructurales ocurridos en uno de los países de la región generaron algunas interrogantes respecto al futuro del proceso de integración, los bancos centrales de los cinco Estados miembros adoptaron la decisión de dotar al mecanismo de pagos existentes de un componente de financiamiento multilateral de los saldos deudores que genera el intercambio comercial, el cual viene a transformar dicho mecanismo en un virtual esquema de unión de pagos.

Constituye este hecho un indicador más de la vitalidad de la interdependencia centroamericana, incluso cuando ocurren acontecimientos que podrían afectarla adversamente. Así, es un hecho indiscutible que, en medio de la turbulencia, los bancos centrales centroamericanos dieron un paso decisivo hacia el fortalecimiento de la interdependencia regional. El Fondo está constituido por depósitos permanentes, en moneda nacional y por un monto de 25 millones de pesos centroamericanos, de cada uno de los cinco bancos centrales, así como de los recursos que se obtengan de fuentes externas. Su objetivo, según el artículo 3 del acuerdo de creación, es el de "promover el fortalecimiento del Mercado Común Centroamericano a través de asistencia financiera otorgada a los Bancos Centrales Centroamericanos de los países que, en razón de deficiencias en sus reservas monetarias internacionales o de balanza de pagos, se enfrenten a dificultades para efectuar el pago de los saldos deudores resultantes de las liquidaciones en la Cámara de Compensación Centroamericana."

Aunque al momento de redactar este informe se desconocía el detalle del funcionamiento del Fondo, en virtud de que su reglamento de operaciones no había sido aprobado, del acuerdo de creación pueden deducirse algunos elementos importantes. Aprobada la ayuda financiera del FFISDECA por el Consejo Monetario, integrado por los Presidentes de los cinco bancos

centrales, el banco deudor entregaría al banco agente --encargado de ejecutar las decisiones de Consejo-- una suma en moneda de su país, equivalente a la cuantía de la ayuda aprobada en monedas centroamericanas, para que el primero pagara los saldos deudores surgidos de las liquidaciones ordinarias y extraordinarias de la Cámara de Compensación. Simultáneamente, el banco deudor asumiría la obligación de recomprar en dólares, y en plazos previamente determinados, las cantidades en moneda nacional que hubiese entregado a cambio de la ayuda en monedas centroamericanas que hubiere recibido. Cuando se le otorgue financiamiento al banco deudor en monedas extranjeras provenientes de fuentes externas, éste se someterá a las condiciones en las cuales el FFISDECA hubiere obtenido tales recursos. El plazo para el reembolso de tales obligaciones no excederá de un límite máximo de cinco años, pero podría concederse financiamiento a plazos menores, y realizarse recompras anticipadas, si la situación de las reservas monetarias del banco deudor así lo justifica. El plazo y demás condiciones de los préstamos estarían sujetos a la aprobación previa del Consejo Monetario y la solicitud debería presentarse a través de su Secretaría Ejecutiva.

Los avances que significa la creación del FFISDECA pueden sintetizarse como sigue: en primer lugar, de conformidad con el Acuerdo Monetario Centroamericano, cada uno de los bancos centroamericanos ya había otorgado una línea de crédito, hasta por tres millones de pesos centroamericanos y por un período de seis meses, para financiar en forma temporal los saldos deudores resultantes de la compensación multilateral.^{25/} Esta línea de crédito tenía un carácter bilateral, que aún subsiste, pero ahora se dispone, además, del mecanismo multilateral recientemente aprobado, mediante el cual se puede otorgar financiamiento por un plazo hasta de cinco años. En segundo término, el financiamiento del FFISDECA es aplicable tanto a los saldos de las liquidaciones ordinarias semestrales de la Cámara, como a los de las extraordinarias, las cuales estaban sometidas a condiciones más severas, porque el banco acreedor podía solicitar la cancelación inmediata, en dólares, de los saldos que excedieran

^{25/} Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano, Acuerdo Monetario Centroamericano y Reglamento General, San José, Costa Rica 1975, artículo 13.

la línea de crédito de tres millones mencionada. Por último, como se reconoció al principio, aunque la decisión fue adoptada para atender una situación extraordinaria, el hecho es que, en el futuro, las contingencias similares que se presenten podrán ser atendidas.

Finalmente, cabe reiterar la vitalidad de la interdependencia intrarregional ante circunstancias extraordinarias, que se puso de manifiesto con la creación del FFISDECA. Esta decisión constituyó el acontecimiento más trascendental del año en materia de integración.

d) Abastecimiento energético

Adicionalmente a la preocupación manifestada por los gobiernos centroamericanos, en diversos foros internacionales, respecto a su condición de importadores de hidrocarburos y de las consecuencias negativas que el aumento de los precios de éstos tiene sobre sus procesos de desarrollo, se llevaron a cabo algunas actividades regionales.

En primer término, la Comisión Centroamericana de Energía (COMENER), que fue establecida desde 1975, se reunió por primera vez en San Salvador del 19 al 20 de junio pasado,^{26/} como prueba de la mencionada preocupación de los gobiernos de la subregión por abordar conjuntamente algunos aspectos vinculados con el problema del abastecimiento de energéticos.

En segundo lugar, en materia de interconexión eléctrica sobresalen diversos acontecimientos. La subse de la CEPAL en México finalizó el Estudio Regional de Interconexión Eléctrica del Istmo Centroamericano (ERICA)^{27/}, elaborado en estrecha consulta con los seis gobiernos del Istmo

^{26/} SIECA, "Inició actividades la Comisión Centroamericana de Energía," Carta Informativa No. 213, Guatemala, julio de 1979, pp. 4-7. En este artículo se reproducen las principales decisiones adoptadas por la COMENER.

^{27/} CEPAL, Informe final del estudio regional sobre interconexión eléctrica en el Istmo Centroamericano (E/CEPAL/SC.5/GRIE/VIII/3), febrero de 1980. Un resumen de los resultados del estudio puede encontrarse en: CEPAL, Estudio regional de interconexión eléctrica del Istmo Centroamericano (CCE/SC.5/GRIE/VII/2), noviembre de 1979.

en el seno del Grupo Regional de Interconexión Eléctrica, que forma parte del Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos del Comité de Cooperación Económica (CCE).^{28/} Su costo superó los 1.4 millones de dólares y fue financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la propia CEPAL.

Con la finalización del estudio se alcanzaron los siguientes objetivos: a) determinar los esquemas y programas alternos de desarrollo eléctrico integrados; b) estimar los beneficios económicos que podrían obtener los países al interconectar sus sistemas eléctricos, y c) identificar las acciones bilaterales o regionales que habrían de realizarse para lograr en el futuro la integración eléctrica del Istmo Centroamericano.

Adicionalmente al estudio comentado, la situación en materia de interconexión a finales de 1979 era la siguiente: desde 1976 se encuentra operando una línea de interconexión entre Honduras y Nicaragua; con base en el convenio vigente se obtuvo financiamiento para interconectar los sistemas de Nicaragua y Costa Rica; el 22 de mayo los Ministros de Relaciones exteriores de El Salvador y Guatemala suscribieron un convenio --por cierto uno de los más controvertidos sobre el particular-- para la interconexión de los sistemas de ambos países,^{29/} el cual en cuanto sea ratificado por ambas partes, permitirá proceder a la realización de los estudios de factibilidad correspondientes. Finalmente, se continuaron

^{28/} Desde la cuarta reunión del GRIE, celebrada a principios de 1977, los gobiernos tomaron la decisión de que la CEPAL realizara el estudio. La evolución y resultados han sido conocidos por este foro, especialmente en las dos últimas reuniones celebradas durante el año pasado. Véase: CEPAL, Informe de la Sexta Reunión del Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica (GRIE) (E/CEPAL/CCE/SC.5/130), junio de 1979; Informe de la Séptima Reunión del Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica (E/CEPAL/CCE/SC.5/131), 30 de noviembre de 1979.

^{29/} Convenio entre la República de El Salvador y la República de Guatemala, para la interconexión de sus respectivos sistemas eléctricos, San Salvador, 22 de mayo de 1979.

las gestiones y negociaciones para interconectar los sistemas de Guatemala y Honduras y los de Costa Rica y Panamá, con lo cual se completaría la interconexión de los sistemas eléctricos del Istmo por pares de países.

Cabe indicar que los avances en los estudios y en la interconexión logrados hasta el presente son producto de los estrechos contactos que han mantenido las empresas estatales de electrificación de los seis gobiernos del Istmo. Institucionalmente, estos contactos se han traducido en la celebración de reuniones anuales, desde hace algún tiempo, entre los Presidentes y Gerentes de las empresas de electrificación del Istmo. Además, ha continuado funcionando el Grupo Regional de Interconexión Eléctrica, en cuyo seno participan, a nivel técnico, las mismas empresas. Estos contactos también están a punto de formalizarse mediante la creación de una institución regional, de carácter permanente, para abordar conjuntamente el tema de la interconexión eléctrica entre estas entidades homólogas. La discusión de los estatutos y del convenio constitutivo correspondiente ya se encuentra bastante avanzada, de modo que existen posibilidades de que, durante la próxima reunión anual de las máximas autoridades de las empresas de electrificación, quede formalmente constituido el llamado Consejo de Electrificación de América Central (CEAC).^{30/}

e) Otros avances

Para concluir la reseña de los avances de 1979 en el proceso de integración centroamericana, deben mencionarse dos actividades importantes: las tendientes a hacer del riego una tarea de alcance regional y la reanudación de las reuniones de directores de correos de Centroamérica.

^{30/} Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE), Acta de la V Reunión de Presidentes y Gerentes de Empresas Eléctricas del Istmo Centroamericano (Isla Contadora, Panamá, 29 y 30 de marzo de 1979), en la cual aparece como anexo el proyecto de Estatuto Orgánico del Consejo de Electrificación de América Central (CEAC).

Las primeras se basan en la resolución 154 (X/CCE), aprobada por el Comité de Cooperación Económica en mayo de 1975. La secretaría del Comité, con el apoyo del Banco Centroamericano, concluyó a fines de 1977 un estudio pormenorizado sobre el estado de la agricultura bajo riego en Centroamérica, en el cual se propone que esta actividad se desarrolle de manera acelerada en el futuro.^{31/}

Sobre la base del estudio mencionado se adoptó un conjunto de decisiones, durante la primera reunión del Grupo Regional de Riego y Drenaje (GRRD),^{32/} creado en 1975 como órgano subsidiario del CCE, que recomienda la elaboración de programas nacionales y el intercambio de experiencias entre los cinco gobiernos participantes. De mayor importancia aún será el grupo asesor regional que se espera establecer para apoyar las actividades nacionales en esta materia y que estará integrado por un núcleo básico de expertos y consultores con sede en el Banco Centroamericano. Con este grupo, las actividades de programación se vincularán a las de financiamiento, aspecto sobre el cual el Banco Centroamericano ha expresado interés. De esta manera

- 31/ CEPAL, Estado actual y desarrollo propuesto para el riego en Costa Rica (E/CEPAL/CCE/SC.5/114). Véase también: Estado actual y desarrollo propuesto para el riego en Costa Rica (E/CEPAL/CCE/SC.5/114), 3 de junio de 1977; Estado actual y desarrollo propuesto para el riego en El Salvador (E/CEPAL/CCE/SC.5/110/Rev.2), septiembre de 1977; Estado actual y desarrollo propuesto para el riego en Guatemala (E/CEPAL/CCE/SC.5/112), mayo de 1977; Estado actual y desarrollo propuesto para el riego en Honduras (E/CEPAL/CCE/SC.5/115), junio de 1977; Estado actual y desarrollo propuesto para el riego en Nicaragua (E/CEPAL/CCE/SC.5/113), mayo de 1977.
- 32/ CEPAL, Informe de la primera reunión del Grupo Regional de Riego y Drenaje (GRRD), San Salvador, El Salvador, 27 a 29 de marzo de 1979. (E/CEPAL/CCE/SC.5/123), abril de 1979.

/los proyectos

los proyectos y programas nacionales recibirán el apoyo financiero necesario, y las actividades nacionales relacionadas con la agricultura de riego tendrán en la práctica una visión y un enfoque regional.

Finalmente, con el apoyo de la SIECA, los directores de correos de Centroamérica reanudaron sus reuniones interrumpidas desde hace algún tiempo. Así, del 26 al 28 de abril celebraron su cuarta reunión en Guatemala, y adoptaron un conjunto de resoluciones tendientes a aumentar la fluidez de la comunicación postal en la región y a coordinar su participación en la Unión Postal Universal (UFU) y en la Unión Postal de las Américas y España (UPAE).^{33/}

f) Conclusión

Los avances descritos, sobre todo algunos tan importantes como la creación del FFISDECA, revelan que la integración centroamericana continúa progresando pese a no haberse superado plenamente la anomalía por la que atraviesa. El proceso sigue siendo sometido a enfoques múltiples que se traducen, por un lado, en la realización de proyectos e iniciativas concretas para las que no se necesita del marco global reestructurado y, por otro, en las tentativas, aún infructuosas, por alcanzar dicha solución global. Se confirma así el signo contradictorio bajo el cual se ha venido desarrollando la integración centroamericana: la anomalía no ha llegado a impedir que se produzcan algunos avances; tampoco ha afectado con la misma intensidad el funcionamiento de todas las instituciones regionales ni, en muchos aspectos, el nivel de interdependencia alcanzado.

^{33/} SIECA, "Cuarta reunión de Directores de Correos de Centroamérica: resoluciones de gran importancia para el proceso de integración", Carta Informativa No. 212, Guatemala, junio 1979, pp. 28-35.

3. La superación de la anormalidad

Adicionalmente a las actividades regionales que revelan la persistencia de la interdependencia alcanzada y de los avances limitados pero significativos descritos en las secciones precedentes, deben tomarse en cuenta las tareas orientadas a resolver la situación de anormalidad por la que atraviesa la integración centroamericana desde hace más de una década. Esta situación se agudizó durante 1979, como ya se ha reiterado, por la intensificación de la inestabilidad política, sobre todo en dos de los Estados miembros, así como por el surgimiento de un grado considerable de heterogeneidad política, no experimentada desde hace algún tiempo en la región.

Entre las actividades tendientes a superar la anormalidad, se encuentran: a) las que han perseguido reestructurar el proceso globalmente; b) las relacionadas con su reactivación, y c) los esfuerzos para resolver el diferendo que persiste entre dos de los Estados participantes. La solución de este último continúa siendo, en cualquier caso, la condición básica para que principie a resolverse la situación anormal, sin que ello signifique menospreciar las dificultades que puedan derivarse de la heterogeneidad política mencionada, y cuyas consecuencias son todavía difíciles de apreciar en su totalidad.

a) La reestructuración

Persistió durante 1979 la imposibilidad de iniciar las negociaciones para reestructurar el proceso de integración, y puede afirmarse que los gobiernos centroamericanos casi no tuvieron oportunidad de hacerlo, ante el surgimiento de otros problemas más apremiantes.

En efecto, la única transformación revolucionaria de los últimos veinte años ocurrida en toda América Latina no podía dejar de tener repercusiones sobre el proceso de integración regional. De hecho, éstas habían empezado a percibirse desde 1978, con el rompimiento de relaciones diplomáticas entre Nicaragua y Costa Rica, las cuales se restablecieron en julio de 1979, sólo después del derrocamiento del régimen nicaragüense.

La influencia de dicha transformación revolucionaria se hizo sentir de inmediato. Por ejemplo, las instituciones regionales de la integración se volcaron a prestar asistencia a los esfuerzos de reconstrucción iniciados casi de inmediato por el nuevo gobierno. Estas actividades se tradujeron en la cooperación técnica, ya comentada, así como en asistencia financiera proporcionada por el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM), mediante la renegociación de préstamos por un monto de 40 millones de pesos centroamericanos,^{34/} y en los recursos para financiar saldos deudores de la Cámara de Compensación dentro del FFISDECA, que alcanzan la suma de 100 millones de pesos centroamericanos. Asimismo, el Banco Centroamericano inició de inmediato un programa de asistencia financiera para la reconstrucción de Nicaragua. Este programa consiste de los siguientes elementos: i) 100 000 pesos centroamericanos para financiar cooperación técnica no reembolsable; ii) un conjunto de medidas en el campo financiero para flexibilizar el trámite de operaciones de crédito al sector público nicaragüense, por un monto de 52.4 millones de pesos centroamericanos; y iii) un depósito a plazo fijo en divisas, efectuado por el BCIE, en el Banco Central de Nicaragua por un monto de 10 millones de pesos centroamericanos, destinado a dotar de recursos para capital de trabajo a empresas industriales, con el fin de coadyuvar el reinicio de las actividades de producción y exportación.^{35/}

En síntesis, puede afirmarse que el nuevo Gobierno de Nicaragua ha podido constatar en forma inmediata, los beneficios que pueden derivar

^{34/} Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano, Propuesta para aumentar los recursos financieros del FOCEM, San José, Costa Rica, 25 de enero de 1980, pp. 3-4.

^{35/} Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Informe sobre la asistencia del BCIE para la reconstrucción de la República de Nicaragua (Documento BCIE/AGor-19/Dinf 6), Resoluciones del Directorio Nos. DI-124/79, DI-125/79 y DI-127/79, aprobadas el 4 de octubre, el 2 de octubre y el 27 de noviembre de 1979, respectivamente.

de su continuada participación en el proceso de integración centroamericana. Sin embargo, no puede dejar de mencionarse el surgimiento de algunas tensiones. Por una parte, algunos círculos, sobre todo empresariales, manifestaron aprensiones respecto a la posible orientación ideológica del nuevo régimen nicaragüense, especialmente en cuanto al papel que le correspondería desempeñar al sector privado en la reconstrucción. En este sentido, en una reunión celebrada en Guatemala, el 6 de septiembre de 1979, entre representantes de los sectores empresariales de El Salvador, Guatemala y Honduras y los Jefes de Estado de estos tres países, los primeros expresaron que "considerando que gran parte de los esfuerzos de reconstrucción de la hermana República de Nicaragua corresponderá al sector empresarial privado de ese país, solicitamos a los señores gobernantes le brinden todo su apoyo y ayuda para el logro de dicho propósito, en beneficio de la población nicaragüense".^{36/}

Por otra parte, después del derrocamiento del régimen anterior en Nicaragua, surgieron algunas fricciones en la frontera con Honduras, que parecen haber sido resueltas mediante contactos al más alto nivel político entre ambos gobiernos.^{37/}

Finalmente, a diferencia de otros años, durante 1979 no se llevó a cabo ninguna reunión multilateral donde participaron los cinco mandatarios de la región, y si bien se establecieron numerosos contactos al más alto nivel, en todos los casos éstos fueron parciales o bilaterales.^{38/} Sin embargo, durante la segunda mitad del año, el nuevo Gobierno de Nicaragua principió a promover la celebración de una reunión de los

^{36/} "Consenso de la reunión empresarial", El Gráfico, Guatemala 7 de septiembre de 1979, p. 4.

^{37/} SIECA, "Entrevista entre gobernantes de Honduras y Nicaragua", Carta Informativa No. 217, Guatemala, noviembre 1979, pp. 11-12.

^{38/} Por ejemplo, el Presidente de Costa Rica visitó entre el 17 y el 19 de abril a sus homólogos de El Salvador, Guatemala y Honduras; las declaraciones conjuntas emitidas en esa ocasión pueden consultarse en SIECA, "Impulsar proceso de integración expresaron mandatarios de Costa Rica, Guatemala y Honduras en declaraciones conjuntas", Carta Informativa No. 211, Guatemala, mayo 1979, pp. 23-33. Algunos de los miembros de la nueva Junta de Gobierno de El Salvador visitaron Costa Rica, Nicaragua y Guatemala, entre el 20 y el 24 de noviembre. Ya se mencionó la reunión entre los Jefes de Estado de Guatemala, Honduras y El Salvador con los representantes de la iniciativa privada empresarial de estos tres países, el 6 de septiembre de 1979, así como la reunión entre los mandatarios de Honduras y de Nicaragua.

mandatarios de los cinco países y posiblemente también el de Panamá, con el objeto de discutir ampliamente el estado de las relaciones intrarregionales y el futuro de la integración centroamericana. Al momento de redactar este informe, se esperaba que esta reunión cumbre pudiese celebrarse a corto plazo.

Por último, las aprensiones iniciales de algunos círculos regionales, respecto de las intenciones del nuevo Gobierno de Nicaragua en cuanto a su participación en el proceso de integración parecen haberse disipado al darse a conocer el recientemente aprobado "Programa de Reactivación Económica en Beneficio del Pueblo", en el cual el nuevo gobierno, bajo el acápite correspondiente al comercio exterior, expresa claramente su posición:^{39/}

"4.3 La integración al Mercado Común Centroamericano (MCCA)

La estructura actual del comercio exterior de Nicaragua ligada al MCCA por una quinta parte de las importaciones y exportaciones, y sobre todo las consideraciones de orden geográfico, económico, político y cultural exigen buscar fórmulas para incorporar la variable de integración económica centroamericana a la propia Estrategia Económica Sandinista.

4.3.1 A corto plazo se estima conveniente:

- a) Mantener los lazos con el MCCA, preservando los compromisos multilaterales con El Salvador, Costa Rica y Guatemala y los compromisos bilaterales con Honduras y Panamá.
- b) Negociar un tratamiento especial para Nicaragua durante un período transitorio que permita el acceso libre de los productos nicaragüenses a los demás países, mientras que las importaciones tendrían que sujetarse al Programa de Importaciones antes señalado.

4.3.2 A mediano y largo plazo la Estrategia Económica Sandinista ha tomado la iniciativa de comenzar las discusiones para encontrar fórmulas de una integración reestructurada.

^{39/} Ministerio de Planificación, Plan de reactivación económica en beneficio del pueblo, Managua, Centro de Publicaciones de la Secretaría Nacional de Propaganda y Educación Política del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), 1980, pp. 66-67.

El período de transición obviamente no puede culminar con el retorno a una situación preexistente en claro proceso de crisis".

A la luz de estas declaraciones, puede esperarse que durante el presente año se reanudarán los contactos multilaterales al más alto nivel político, orientados a reestructurar globalmente el proceso de integración.

El cambio de gobierno ocurrido en El Salvador a mediados de octubre de 1979 también tuvo repercusiones regionales importantes. En la proclama emitida por la Fuerza Armada salvadoreña,^{40/} se expresa que en el campo de la política exterior y con respecto a Centroamérica, la nueva Junta Cívico Militar que gobierna a ese país se propone:

- "4) Encauzar en forma positiva las relaciones externas del país:
- A) Restableciendo relaciones con el hermano país de Honduras a la mayor brevedad posible;
 - B) Fortaleciendo vínculos con el hermano pueblo de Nicaragua y su gobierno;
 - C) Estrechando vínculos que nos unen con los pueblos y gobiernos de las hermanas Repúblicas de Guatemala, Costa Rica y Panamá."

Estas afirmaciones se concretaron mediante visitas efectuadas por algunos de los integrantes de la Junta salvadoreña a Costa Rica, Guatemala y Nicaragua, al término de las cuales, en comunicados conjuntos, se expresó la intención del nuevo gobierno salvadoreño de continuar participando activamente en el proceso de integración y en las tareas encaminadas a su reestructuración.^{41/}

^{40/} "Proclama política de la Fuerza Armada salvadoreña" El Día, México, D.F., 17 de octubre de 1979.

^{41/} Véase: SIECA, Carta Informativa No. 217, Guatemala, noviembre 1979, pp. 18-20, en donde aparece el texto de dichos comunicados conjuntos.

El hecho de que las transformaciones políticas ocurridas en la región durante el año, hayan resultado en la disposición de los nuevos gobiernos de reestructurar globalmente el proceso de integración, sólo puede ser consecuencia de la solidez de los nexos de interdependencia económica que se han establecido entre los Estados centroamericanos durante los últimos treinta años. Pero seguramente dichos cambios influirán sobre el tipo de integración que se pondrá en práctica al reestructurarse el proceso.

Es todavía prematuro tratar de identificar el sentido en el que se orientarán las modificaciones que necesariamente tendrá que experimentar el esquema integracionista centroamericano, como consecuencia de las transformaciones políticas señaladas. Sin embargo, es evidente que desde una perspectiva política, Centroamérica se ha convertido en una región más heterogénea, lo cual se reflejará sin duda en el tipo de esquema integracionista que se adopte para la próxima década, así como en las relaciones intrarregionales.

Este ingrediente de heterogeneidad política, debe advertirse, no es nuevo en las relaciones intrarregionales. En Centroamérica se han vivido situaciones similares en otras épocas, sobre todo después de la segunda guerra mundial. La diferencia en la actualidad consiste, quizás, en que los Estados centroamericanos son ahora más interdependientes y las consecuencias de las transformaciones de cada uno de ellos se transmiten con mayor rapidez y tienen, naturalmente, mayor impacto sobre los países restantes de la región.

b) La reactivación

Durante 1979 se continuaron impulsando algunas acciones de diversa índole, incluyendo el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCE) que podrían llevarse a cabo antes de alcanzar la reestructuración global del proceso. Muchos de los avances mencionados en la sección anterior se derivaron de decisiones del Comité, tales como las tendientes a hacer del riego una actividad regional, la interconexión eléctrica y la política económica externa conjunta.

/Dentro del

Dentro del marco de las recomendaciones del Comité, se realizaron dos reuniones de la comisión interinstitucional para supervisar su cumplimiento. La primera, que constituyó la séptima ordinaria de ese foro, se celebró en marzo de 1979, con el propósito de analizar el estado y las perspectivas de la integración centroamericana. Como consecuencia de ese examen, las instituciones regionales participantes acordaron formular conjuntamente un programa de acción de corto plazo, que incluyera elementos susceptibles de llevarse a cabo, aun sin cambios en el ordenamiento jurídico del proceso, y otros que le darían contenido a éste una vez reestructurado. Dicho programa debería estar preparado para cuando las circunstancias permitieran elevarlo a la consideración de los foros de decisión política correspondientes; se le encomendó a la secretaría de la reunión, la subsele de la CEPAL en México, que en consulta con las instituciones regionales, procediera a la elaboración de una propuesta.^{42/}

La octava reunión de la comisión interinstitucional se llevó a cabo en diciembre, y en ella se consideró la posibilidad de convocar, cuando exista el consenso necesario, a una reunión ordinaria del Comité de Cooperación Económica (CCE), para que se analice a fondo el estado actual del proceso de integración y se recomienden las medidas necesarias para adecuarlo a las nuevas circunstancias prevalecientes en la región. Las instituciones participantes reconocieron la conveniencia de realizar ese examen en el seno del CCE, por tratarse de un foro de reflexión, exento de las presiones propias de un foro negociador. Se encomendó a la secretaría de la CEPAL que iniciara de inmediato entre los gobiernos las consultas correspondientes, con el propósito de determinar si existe consenso respecto de una plataforma mínima de acuerdos. Sólo entonces, se concluyó, podría decidirse la fecha de la reunión.^{43/}

42/ CEPAL, Informe de la séptima reunión de la Comisión Interinstitucional para el cumplimiento de las decisiones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CEPAL/CCE/391), abril de 1979.

43/ CEPAL, Informe de la octava reunión de la Comisión Interinstitucional para el cumplimiento de las decisiones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCE) (E/CEPAL/394), 14 de diciembre de 1979 y Apuntes sobre la posibilidad y conveniencia de convocar al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCE) a una reunión ordinaria (E/CEPAL/CCE/393), 28 de noviembre de 1979.

Finalmente, además de las dos reuniones interinstitucionales mencionadas, durante 1979 se celebraron otras dos, convocadas por la SIECA: la primera en el mes de julio, para coordinar la actuación de las distintas instituciones regionales en Nicaragua,^{44/} y la segunda, en noviembre, en la que se decidió solicitar a la secretaría del CCE que iniciara las actividades requeridas para llevar a cabo la mencionada reunión ordinaria del Comité.^{45/}

c) La solución del diferendo

A diferencia de lo ocurrido en el año precedente, el proceso de mediación iniciado en ese año sufrió algunas interrupciones. El mediador visitó El Salvador y Honduras en marzo de 1979^{46/} y las negociaciones directas, en las que se encontraban involucrados ambos gobiernos, se desarrollaron normalmente hasta mediados del año, sin que se hayan reanudado posteriormente. Todo parece indicar que el cambio de gobierno en El Salvador y la consolidación del nuevo régimen, así como las elecciones programadas en Honduras para abril de 1980 han impuesto un compás de espera en el curso de las negociaciones. No obstante, al momento de redactarse el presente informe, los Cancilleres de ambos países se habían reunido en San José, Costa Rica. El resultado de esta reanudación de las negociaciones directas --según informaciones de la prensa-- parece haber sido positivo, pero de los siete puntos constitutivos del diferendo continúan sin resolverse los relacionados con la determinación de los límites fronterizos entre ambos países y con la integración centroamericana.^{47/} Las perspectivas de solución del diferendo dependen ahora, básicamente, de la evolución de la situación interna en ambos países.

^{44/} SIECA, Aide-memoire de la reunión interinstitucional de organismos centroamericanos de integración económica, Guatemala, 17 de julio de 1979.

^{45/} SIECA, Aide-memoire de la reunión interinstitucional de los organismos centroamericanos de la integración económica, Guatemala, 7 de noviembre de 1979.

^{46/} SIECA, "Mediador peruano declaró: Honduras y El Salvador pueden dar lección al mundo," Carta Informativa No. 210, Guatemala, abril de 1979, p. 2.

^{47/} "Honduras y El Salvador se acercan a la paz definitiva" La Nación, San José, Costa Rica, 21 de febrero de 1980, p. 10.

d) Conclusión

Tal como ocurrió en 1978, tanto las actividades para reestructurar el proceso de integración como las negociaciones para elaborar un nuevo proyecto de tratado marco, continuaron dependiendo de la solución del diferendo entre El Salvador y Honduras. Cabe también considerar como positiva la disposición manifestada por los nuevos gobiernos de Nicaragua y El Salvador de participar activamente en dicha reestructuración.

Por lo que respecta a la reactivación del proceso --que no requiere esperar la solución global que significa la reestructuración-- se lograron llevar a cabo algunas de las resoluciones acordadas con antelación por los gobiernos en el seno del Comité de Cooperación Económica. Asimismo, las instituciones regionales principiaron a elaborar un plan de acción de corto plazo para la reactivación y estuvieron de acuerdo en la conveniencia de convocar, cuando las circunstancias lo permitan, a una reunión ordinaria del Comité.

Finalmente, sobre la posible solución del diferendo, si bien las negociaciones se vieron interrumpidas por el cambio de gobierno en uno de los países, en febrero de 1980, se reanudaron las conversaciones directas entre ambas cancillerías.

Las contradicciones de la integración centroamericana siguieron siendo, durante 1979, su principal característica. Se lograron algunos avances parciales, pero sin llegar a las soluciones globales que se preciaría poner en práctica para que cambie el signo de su evolución y se supere así la tendencia crítica que ha venido exhibiendo durante los últimos años.

Con todo, el proceso de integración, como es lógico, se vió afectado profundamente por las turbulencias políticas. Además, el surgimiento de nuevos gobiernos que apuntan hacia una creciente heterogeneidad entre los países podría dificultar el consenso requerido para la reestructuración, en tanto que las repercusiones de corto plazo que podrían tener sobre la integración los cambios políticos que están ocurriendo en la región resultan difíciles de precisar.

II. PERSPECTIVAS PARA 1980

Las contradicciones que han caracterizado al proceso integrador centroamericano --como se ha señalado reiteradamente-- no permiten predecir con certeza la forma en que éste podría evolucionar en el futuro próximo.

El que se mantenga o revierta la tendencia crítica actual, dependerá de los acontecimientos de 1980, básicamente, del resultado de la mediación en curso para resolver el diferendo existente entre El Salvador y Honduras y, en segundo término, de la forma en que se desenvuelvan las relaciones entre los nuevos gobiernos surgidos el año pasado y los del resto de la región.

La reanudación de las negociaciones directas entre los gobiernos de El Salvador y Honduras, además de las posibilidades de que se celebre la reunión cumbre que se ha estado promoviendo, serían indicios de que se habría iniciado la reversión de la tendencia crítica. Sólo entonces podrán principiarse a discutir las posibilidades de reordenar globalmente la integración.

Finalmente, los avances parciales que se alcancen en las actividades regionales que no han sido afectadas por la anormalidad, permitirán determinar el rumbo que habrá de seguir el proceso de integración en el futuro próximo. Los adelantos logrados hasta el presente han constituido hasta ahora las manifestaciones más claras del grado de persistencia de la interdependencia alcanzada, así como las bases reales sobre las cuales descansa la posibilidad de superar la anormalidad.

BIBLIOTECA NACIONES UNIDAS MEXICO